



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-928

SALTA, 27 de julio de 2018.

EXPEDIENTE N° 11.180/2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - que prevé este tipo de licencias.

Que en el caso de la Lic. María del Milagro Ísola se desempeña en los siguientes cargos docentes:

1) Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Genética" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de Escuela de Biología de **Sede Central**.

2) Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de **Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera**.

Que según certificados médicos extendidos por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad, inició su licencia prenatal el 15 de junio de 2018 y por el lapso de 30 días (fs. 29) y la licencia posnatal a partir del 15 de julio de 2018 y por el término de 60 días (fs. 30), en el contexto reglamentario fijado por el Art. 48 inciso a, Licencias Especiales del Decreto 1246/15.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutorio respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia por Maternidad Pre-parto y Pos-parto a la Lic. **MARÍA DEL MILAGRO ÍSOLA** - DNI N° 31.194.808- en los cargos de: Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Genética" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de **Sede Central** y Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de **Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera**, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales, en los siguientes períodos:

- **Licencia prenatal:** desde el 15 de junio de 2018 y por el lapso de 30 días.
- **Licencia posnatal:** desde el 15 de julio de 2018 y por el término de 60 días.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Lic. Ísola, Profesor responsable de cátedras, Escuela de Biología, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales